ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis del sector para el proceso contractual a desarrollarse.

1. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORIDA.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros

2.1 CONTEXTO ECONÓMICO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación:

industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles; por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

2.1.1. Productos del sector

Basado en el mercado colombiano de cámaras de seguridad y suministro de internet para sistemas de videovigilancia, estos son los principales productos y servicios:

Cámaras de Seguridad

1. Cámaras IP - Conectadas directamente a internet

2. Cámaras PTZ - Con movimiento pan-tilt-zoom
3. Cámaras térmicas
4. Domos de vigilancia
5. Cámaras con visión nocturna
6. Videoporteros IP
7. Cámaras ocultas/tipo espía
8. Cámaras 4K y HD

Sistemas de Grabación y Almacenamiento
1. DVR (Digital Video Recorder)
2. NVR (Network Video Recorder)
3. Almacenamiento en la nube
4. Discos duros especializados para videovigilancia

Conectividad y Redes
1. Routers industriales
2. Switches PoE (Power over Ethernet)
3. Repetidores de señal
4. Radioenlaces para zonas rurales
5. Antenas direccionales
6. Cableado estructurado

Proveedores de Internet Especializados
1. Líneas dedicadas para CCTV
2. Fibra óptica para sistemas de seguridad
3. Enlaces punto a punto
4. Planes empresariales con IP fija
5. Servicios de redundancia de conexión

Software
1. Plataformas de gestión de video (VMS)
2. Aplicaciones móviles de monitoreo
3. Software de analítica de video
4. Sistemas de reconocimiento facial
5. Detección de movimiento inteligente

Integración y Accesorios
1. Sistemas de alarma integrados
2. Control de acceso IP
3. UPS y sistemas de respaldo eléctrico
4. Gabinetes para exteriores
5. Postes y soportes especializados

Empresas colombianas importantes en este sector incluyen Hikvision Colombia, Dahua Technology, Axis Communications, entre otras marcas internacionales con presencia local y distribuidores nacionales.

2.1.2 Agentes del sector

Los principales actores del sector incluyen:

Cámaras de vigilancia
Fabricantes: Hikvision, Dahua, Axis, Bosch, Samsung, Uniview.
Integradores y proveedores: SISEC, SECPRO, G4S, Prosegur.
Clientes principales: Gobierno, entidades bancarias, comercios, sector industrial.

Servicios de Internet
Proveedores principales en Colombia:

Claro
Movistar
Tigo
ETB
HughesNet (Internet satelital)

Entidades reguladoras: CRC, MinTIC.

Permanecer en un mercado cada vez más competitivo exige a las empresas estar atentas a la realidad macroeconómica del entorno, a los cambios en los hábitos de los compradores y a la incursión de nuevas tecnologías que mejoran el desempeño de los elementos y disminuyen el impacto ambiental al incrementar la calidad de video y de audio y la mejora en los sistemas de control y monitoreo de los sistemas de vigilancia.

2.1.4 Índices de precios al consumidor IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

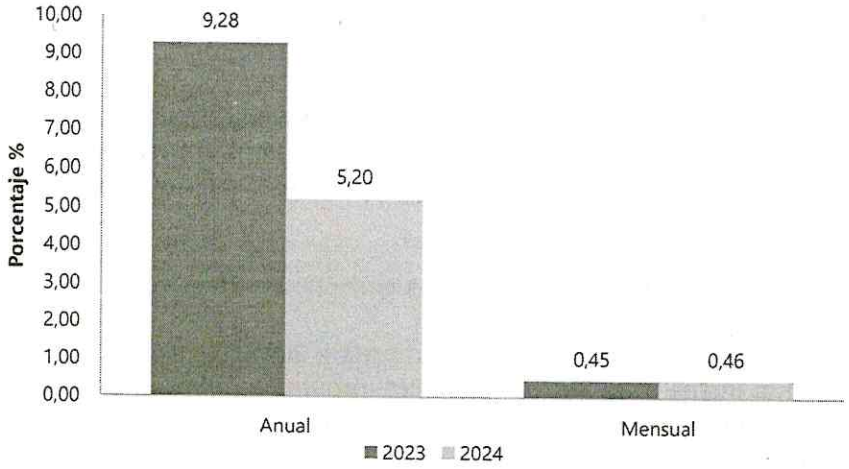
Gráfico 1. Indice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

Fuente: DANE, IPC



2.1.4.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.1.4.1.1. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.4.2. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.4.2.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%) Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto diciembre 2023 – diciembre 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.4.2.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.4.3. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC
Diciembre 2023 – 2024

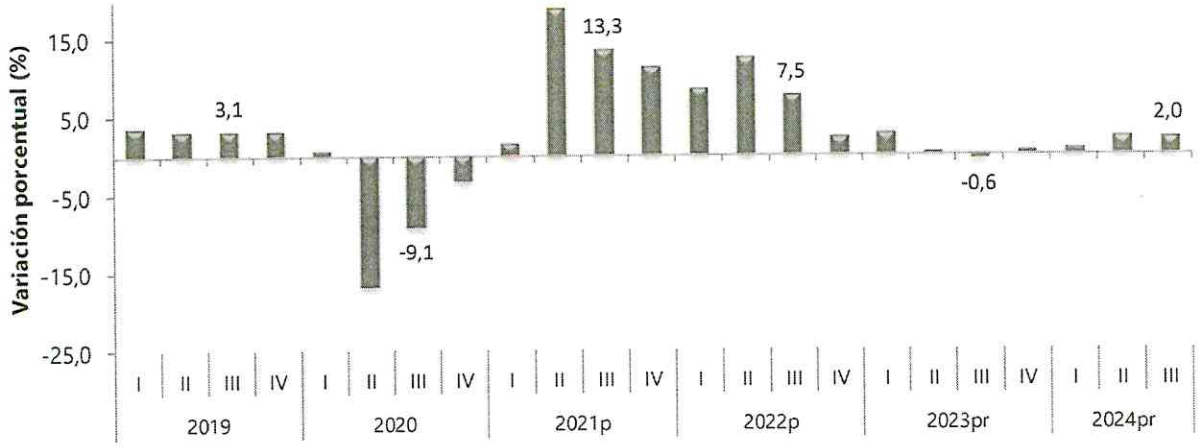
	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,42	0,53	8,19	4,94
Vulnerables	0,41	0,52	8,69	4,89
Clase media	0,46	0,47	9,26	5,17
Ingresos altos	0,46	0,39	9,80	5,51
Total nivel de ingresos	0,45	0,46	9,28	5,20

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,53%), Vulnerables (0,52%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,39%) y por último, Total nivel de ingresos (0,46%).
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,94%), Vulnerables (4,89%), Clase media
(5,17%), Ingresos altos (5,51%) y por último, Total nivel de ingresos (5,20%).

2.1.5 Producto Interno Bruto PIB.

III trimestre 2024 preliminar
Gráfico 2. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Al tercer trimestre del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al segundo trimestre del mismo año, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024Pr-III / 2023Pr-III	2024Pr / 2023Pr	2024Pr-III / 2024Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente DANE PIB

2.1.6. Información y comunicaciones

Para el año 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,8%, respecto al año 2023p. . En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 2).

Tabla 2. Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{pr} / 2023^{p}	2024^{pr}-IV / 2023^{p}-IV	2024^{pr}-IV / 2024^{pr}-III
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.6.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (telecomunicaciones) (noviembre 2024p / noviembre 2023)

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023, entre ellas telecomunicaciones.

Tabla 2. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total, nacional Noviembre 2024p / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0	24,2	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	12,8	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	8,1	0,2	0,4
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3	-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3	0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	5,2	2,8	0,1
LN	Sección L División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	7,4	-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0	-6,0	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5	4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	1,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,7	0,7	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,5	0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9	2,6	0,3	3,0

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.7 Tasa de interés: La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,5%

A fin de 2024 la tasa de inflación anual acumuló una reducción de 8,1 puntos porcentuales (pp.) desde marzo de 2023 y se espera que continúe convergiendo a su meta de 3%. Este proceso enfrenta retos asociados con: (i) la aceleración de la inflación al productor, con un Índice de Precios al Productor (IPP) cuyo incremento anual pasó de 1,6% en octubre a 5,8% en diciembre como resultado de presiones al alza de origen tanto local como importado; (ii) un aumento en el salario mínimo para 2025 que, al incluir el subsidio de transporte, superó en cerca de 6 pp. la inflación observada y en 8 pp. la meta de inflación; (iii) un repunte reciente en todas las medidas de expectativas de inflación, las cuales la ubican alrededor de 4,0% para fines de 2025 según las encuestas, o en niveles incluso superiores a partir de las medidas que se extraen de los mercados financieros. Todo ello en el contexto de incertidumbre en el frente fiscal y una tasa de cambio volátil.

2.1.8 Salario Mínimo Legal Vigente: El salario mínimo en Colombia incremento para el 2025 un 9.54%. Ese porcentaje representa $123.500 lo que elevaría el salario mínimo mensual vigente de $1.300.000. a $1.423.500.

2.2 ANÁLISIS TÉCNICO

2.2.1 condiciones técnicas y tecnológicas

Las cámaras a instalar deben cumplir con las siguientes características y aspectos técnicos:

Operación en condiciones de intemperie
IP66 o IP67 → Protección contra polvo y agua (lluvia intensa, polvo, humedad).
IK08 → Resistencia a golpes de hasta 5 julios (lluvia de granizo, vandalismo leve).

Seguridad en la instalación eléctrica
RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)

Compatibilidad
H.265 / H.264 / H.265+ → Estándares de compresión de video para optimizar almacenamiento y transmisión.

Autosostenibilidad
Sistema de alimentación hibrida con paneles solares y autonomía mínima de cinco (05) horas.

Detección facial
Entradas y salidas de alarma
Imagen a color
Al menos 4 megapíxeles de resoluci
Zomm mínimo 25x optical, 16x digital
Visión nocturna infrarroja (IR) .
Movimiento de inclinación vertical
Movimiento de giro horizontal de 360°
Protocolo de red compatible con la central de monitoreo

2.2.2 especificaciones de cantidad.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Cámara de seguridad (especificaciones al final de este cuadro)	2	$ 3.423.000	$ 6.846.666
kit solar hibrido (Sistema de alimentación hibrida con paneles solares y autonomía mínima de cinco (05) horas.)	2	$ 703.333	$ 1.406.666
Materiales de instalación (cables eléctricos, materiales de fijación del	2	$ 476.666	$ 953.333

gabinete y de la cámara, conectores, grapas, adaptadores)			
Mantenimiento de cámaras existentes complementarias de seguridad en el municipio.	20	$ 172.000	$ 3.439.994
Mes conectividad de internet	7	$ 158.333	$ 1.108.331
Baterías secas de 50AH	2	$ 455.000	$ 909.999
Gabinete metálico tipo intemperie para protección de elemento.	2	$ 460.000	$ 920.000
Dias de residente profesional en trabajos en alturas (FFE) para supervisión de trabajos en alturas e implementacion del protocolo de SST.	8	$ 210.000	$ 1.679.998
Configuración cámaras de seguridad a centro de monitoreo	22	$ 72.803	$ 1.601.661
Mano de obra instalaciones (personal con Matrícula Profesional de Técnico Electricista expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) o certificado de competencia laboral expedidos por el SENA o entidades acreditadas)	2	$ 566.666	$ 1.133.333
TOTAL			$ 19.999.981

Las cámaras para instalar deben cumplir con las siguientes características y aspectos técnicos:

Operación en condiciones de intemperie

IP66 o IP67 → Protección contra polvo y agua (lluvia intensa, polvo, humedad).
IK08 → Resistencia a golpes de hasta 5 julios (lluvia de granizo, vandalismo leve).

Seguridad en la instalación eléctrica

RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)

Compatibilidad

H.265 / H.264 / H.265+ → Estándares de compresión de video para optimizar almacenamiento y transmisión.

Detección facial
Entradas y salidas de alarma
Imagen a color
Al menos 4 megapíxeles de resolución
Zomm mínimo 25x optical, 16x digital
Visión nocturna infrarroja (IR) .
Movimiento de inclinación vertical

Movimiento de giro horizontal de 360°
Protocolo de red compatible con la central de monitoreo

Las cámaras para instalar deben cumplir con las siguientes características y aspectos técnicos:

Operación en condiciones de intemperie
IP66 o IP67 → Protección contra polvo y agua (lluvia intensa, polvo, humedad).
IK08 → Resistencia a golpes de hasta 5 julios (lluvia de granizo, vandalismo leve).

Seguridad en la instalación eléctrica
RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)

Compatibilidad
H.265 / H.264 / H.265+ → Estándares de compresión de video para optimizar almacenamiento y transmisión.

Detección facial
Entradas y salidas de alarma
Imagen a color
Al menos 4 megapíxeles de resolución
Zomm mínimo 25x optical, 16x digital
Visión nocturna infrarroja (IR) .
Movimiento de inclinación vertical
Movimiento de giro horizontal de 360°
Protocolo de red compatible con la central de monitoreo

2.2.3 tiempos de entrega.

Los tiempos de ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminados de manera clara y precisa en el Documento de Estudios Previos.

2.3 ANÁLISIS REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta:

RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)
Ley 697 de 2001 (Ley URE - Uso Racional de Energía)
Normas Técnicas Colombianas (NTC)

- NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano, que regula las instalaciones eléctricas para equipos de seguridad.

- NTC 4353 - Telecomunicaciones y Cableado para Edificios Comerciales, que establece parámetros para cableado estructurado utilizado en sistemas CCTV e IP.
- NTC 5797 - Seguridad física, sistemas de alarmas, que incluye aspectos relacionados con la integración de sistemas de CCTV.
- NTC 6383 - Sistemas de Videovigilancia, que especifica requisitos para la instalación de sistemas.
- NTC-ISO/IEC 27001 - Gestión de seguridad de la información, que aplica a la protección de datos capturados por los sistemas de videovigilancia.
- NTC 5906 - Sistemas de automatización de edificios (BAS) y sistemas de control, que incluye la integración de sistemas de seguridad.
- NTC-ISO/IEC 20000 - Gestión de servicios de tecnologías de la información, relevante para proveedores de servicios de monitoreo.
- NTC 5989 - Seguridad física, relacionada con sistemas electrónicos de seguridad.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El municipio de Florida en los últimos cinco (05) años, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2019	3-1.02.024-2019	Suministro del sistema de monitoreo, control y modernización de la sala SIEPS y CCTV aéreo y de la estación de policía Florida Valle.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 161,319,400	www.colombiacompra.gov.co
2023	3-1.02..031 MC 078	Suministro e instalación de cámaras de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad y	Mínima cuantía	$20.000.000	www.colombiacompra.gov.co

		convivencia ciudadana en sitios críticos del municipio de Florida Valle			

Análisis de demanda del servicio en Municipio de Florida- Fuente: SECOP

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 ¿Quién vende, ofrece el servicio o puede desarrollar el objeto contractual?

En cuanto a la Oferta del sector, esta se presenta fragmentada en múltiples proveedores que participan generalmente en los procesos de contratación para el suministro e instalación de cámaras de seguridad y suministro de servicio de internet,

- En el contexto local y regional se evidencian varios proveedores particulares y empresas formales debidamente habilitados y registrados ante las autoridades de reguladoras del gremio, como interconexiones APG, Redcom y Sisteco SAS, que permiten garantizar la participación, selección objetiva e idoneidad de los oferentes, además de evidenciarse su condición de Mipymes, con lo cual, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2069 de 2020, "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" en su Artículo 31. establece criterios diferenciales para MiPymes en el Sistema de Compra Pública, por lo cual las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, lo anterior teniendo en cuenta que dicha ley tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicos de cada región.

A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de servicios de suministro, adecuación e instalación de cámaras de vigilancia y suministro de internet en atención a la demanda específica del Municipio de Florida Valle del Cauca y alrededores, entre ellas mipymes, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA. Se tendrá en cuenta que el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2013 en el numeral 2 establece que la entidad puede omitir la exigencia.

5.2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad. Para tal efecto en este proceso no se podrá tener en cuenta toda vez que el proceso es de mínima cuantía.

5.3 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar una experiencia 5 veces más el valor del presupuesto ejecutado durante los últimos dos años en contratos de objeto similar al del presente proceso y mínimo 12 años de creación de la empresa verificable con el n certificado de existencia y representación legal.

6. SOBRE LA NECESIDAD EN ESPECIAL

Se requiere el suministro, instalación y mantenimiento a cámaras de seguridad para el fortalecimiento integral a la seguridad y convivencia 2025 del municipio de florida.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados de la siguiente manera:

Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
Productos de Uso Final	46171610	Cámaras de Seguridad
Servicios	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
Servicios	83121700	Servicios de comunicación masiva

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en VEINTE MILLONES DE PESOS

M/CTE ($20.000.000), para lo que se tiene un certificado de disponibilidad presupuestal. CDP Núm. 2.3.2,02.01.004.4501028.130108.01.1·1001 FUENTE 1-1001 • Ingresos de Libre Destinación. NOMBRE Fortalecimiento Integral a la seguridad y convivencia 2025 del municipio de Florida Valle

La entidad para poder establecer el presupuesto realizo revisión de precios razonables e históricos del servicio y, usando como base dichos precios y las posibles variaciones de los insumos se tomará la cuantía inicial de los rubros que respaldarán el proceso.

Para constancia se firma en Florida Valle, el 05 de mayo de 2025.

WLADIMIR CERÓN RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno (E)

Aprobó: *Dimas Antonio Martínez Toro – alcalde Municipal.*
Reviso: *MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL – ABOGADA CONTRATISTA – OFICINA JURIDICA.*